RESOLUCIÓN No. 585
(18 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO MEDIANTE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-MGA-016-2026

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MÁLAGA- SANTANDER EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.5 DEL DECRETO 10820 DE 2015 Y

CONSIDERANDO:

1). Que el pasado 09 de Noviembre de 2026, se dio inicio al proceso de proceso de Selección abreviada de menor cuantía No. **SAMC-MGA-016-2026** cuyo objeto es: "**DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LAS VÍAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA-SANTANDER",** de conformidad con el listado de actividades y cantidades que se detalla en la convocatoria Nº. **SAMC-MGA-016-2026.**

2). Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad publicó en el Sistema Electrónica para la Contratación Pública — SECOP II, a través del Portal de Contratación, cuyo sitio web es: https://www.secop.gov.co/ del aviso de convocatoria del proceso de Selección abreviada de menor cuantía No **SAMC-MGA-016-2026.**

3). Que en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública —SECOP II, cuyo sitio web es https://www.secop.gov.co/, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección abreviada de menor cuantía No **SAMC-MGA-016-2026** durante cinco (05) días hábiles comprendidos entre el día nueve (09) de noviembre y el día diecisiete (17) del mes de noviembre de 2026, incluso.

4) Que de acuerdo con lo previsto en los Artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y los parámetros fijados en la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de selección era susceptible de ser limitado a la participación de MiPymes a través del SECOP II https://www.secop.gov.co/.

5). Que en virtud de lo previsto en los Artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo. Que durante el termino otorgado por la entidad para la presentación de Observaciones, se recibieron ONCE (11) solicitudes de limitación a MiPymes, de las cuales CINCO (05) solicitudes de limitación a MiPymes Nacionales de las cuales CUATRO (04) CUMPLEN, y SEIS (06) solicitudes de limitación a MiPymes de orden Departamental de las cuales CINCO (05) CUMPLEN, las cuales fueron atendidas dentro del término de oportunidad.

6). Que de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082, la apertura del proceso de Selección abreviada de menor cuantía, debe ordenarse mediante acto administrativo motivado.

7). Que en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el cronograma para adelantar el presente proceso, será indicado en la parte resolutiva de este acto administrativo.

8). Que no se observa causal de nulidad que pueda afectar el curso de este procedimiento.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del procedimiento mediante Selección abreviada de menor cuantía No **SAMC-MGA-016-2026** conforme a los siguientes parámetros:

1.- **OBJETO**: **"DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LAS VÍAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA-SANTANDER",** de conformidad con el listado de actividades y cantidades que se detalla en la convocatoria de Selección abreviada de menor cuantía No **SAMC-MGA-016-2026.**

2.- **MODALIDAD**: Procedimiento de selección mediante proceso de Selección abreviada de menor cuantía.

3.- **CRONOGRAMA:**

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	09 de noviembre de 2026	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación Estudios y Documentos Previos	09 de noviembre de 2026	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	09 de noviembre de 2026	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	17/11/2026 a las 12:00 Horas	SECOP I; contratacion@malaga-santander.gov.co o en Málaga, en la Calle 12 # 8 -51 , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SAMC-MGA-016-2026	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	17 de noviembre de 2026 a las 18:00	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	17/11/2026 a las 12:00 Horas	Enlace SECOP II [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	19 de noviembre de 2026	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	19 de noviembre de 2026	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	20/11/2026 a las 14:00 Horas	Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	20/11/2026 a las 17:00	La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.

		con diez (10) interesados	
Publicación de la lista de precalificados	20/11/2026 a las 18:00	Enlace SECOP II	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
[Audiencia de asignación de Riesgos] *Opcional	N/A	Málaga, en la Calle 12 # 8 -51	A solicitud de solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones L. 80/93 art. 30.
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	20/11/2026 a las 18:00	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	23/11/2026 a las 10:00 Horas	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	23/11/2026 a las 10:00 Horas	Enlace SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [Presentación de Ofertas]	24/11/2026 A LAS 14:00 Horas	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de Ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	24/11/2026 A LAS 14:01 Horas	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	24/11/2026 A LAS 18:00 Horas	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 27/11/2026 a las 18:00 horas	Enlace SECOP II	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la Oferta	27/11/2026 a las 19:00 Horas	Enlace SECOP II	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	Málaga, en la Calle 12 # 8 -51	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	30/11/2026 a las 09:00 Horas	Enlace SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	30/11/2026 a las 11:00 Horas	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	30 de noviembre de 2026	Málaga, en la Calle 12 # 8 -51	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	30 de noviembre de 2026	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

4**.- CONSULTA DE PLIEGOS**: En la página del SECOP https://www.secop.gov.co/.

5.- **PARTICIPANTES**: Todas las personas, entes asociativos y organizaciones que permite la Ley 80 de 1.993.

6.- **CDP**: Existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 10-16-26 de fecha 07 de octubre de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, sin embargo se aclara que el valor del presupuesto oficial es por la suma de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CINETO DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($168.507.102,00 COP) IVA INCLUIDO.**

7. - De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1860 de 2021, el Municipio de Málaga Santander determina que el proceso de Selección abreviada de menor cuantía No **SAMC-MGA-016-2026**, cuyo objeto corresponde a **"DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LAS VÍAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA-SANTANDER",** la entidad determina que el proceso se limita a MIPYMES DEPARTAMENTALES.

ARTÍCULO SEGUNDO: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 el Municipio de Málaga - Santander invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP II a través del Portal Único de Contratación Estatal https://www.secop.gov.co/.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se expide a los a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2026.

Original firmado
RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ
Alcalde Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	CARLOS JAVIER GONZALEZ	Contratista Oficina de Contratación	*Original firmado*
REVISÓ	ANGELA PAOLA OVIEDO MORA	Asesora Externa en Contratación	*Original firmado*
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			